

Subcomité de Asesoría de 01/10/2021
en fecha 01/10/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESA DE MONTE GRANDE, UBICADA EN LA PROVINCIA DE AZUA. PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.

EXPEDIENTE No. 01088-2021-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

La Presa Monte Grande es una obra clave para garantizar el desarrollo y la dinamización de las provincias Bahoruco, Barahona, Pedernales e Independencia; sin embargo, su construcción lleva más de década paralizada, lo cual ha repercutido de forma negativa en las condiciones de vida de sus pobladores.

Han pasado dos gestiones de Gobierno, lo cual no ha sido suficiente para terminar la construcción de esta presa, a pesar de que se denominó como una obra prioritaria para el país y que le han sido asignadas múltiples fechas de finalización, situación que hace perder las esperanzas de obtener el preciado líquido, a los habitantes de toda la zona. Se suman además, las enormes sequías que amenazan las cosechas y las inundaciones constantes cuando sobreviene la temporada ciclónica, dificultando cada vez la vida de los moradores de estas zonas.

El Proyecto Múltiple Monte Grande, que comprende la construcción de la Presa Monte Grande y la rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, vio sus inicios el 20 de julio de 2009, cuando se firmó el contrato entre el Gobierno, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la empresa brasileña Andrade Gutiérrez y la compañía dominicana Servinca. Un año más tarde, el 28 de julio de 2010, se dio el primer picazo del proyecto y se aseguró que desde ese momento, iniciarían los trabajos de construcción de la obra, que en sus inicios previó contribuir con el impulso de las industrias turística, de la construcción, de la agricultura y de la agropecuaria, en Barahona, Pedernales, Independencia, Bahoruco y San Juan.

CRONOLOGÍA DE LOS AVANCES

El Proyecto Múltiple Monte Grande posee cinco componentes: La reparación de la presa de Sabana Yegua; la evaluación del impacto ambiental y el estudio del presupuesto del proyecto de la presa; la construcción de la Presa de Monte Grande y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

sus canales de ambos lados; la edificación de viviendas en el centro del poblado, para la reubicación de los desalojados y la construcción de dos centrales hidroeléctricas. Sin embargo, ciertas dificultades por parte de la empresa constructora y las entidades crediticias internacionales dificultaron su puesta en marcha como se tenía estipulado.

El primer componente del proyecto, la rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, se inició y culminó con una inversión de ochenta y nueve millones de dólares. Luego de la destrucción provocada por el paso de los huracanes David, en 1979, y George, en 1998, se tomó tres años para la entrega de la presa rehabilitada.

Los trabajos fueron retomados en abril de 2013, cuando el Gobierno pidió un préstamo puente del Banco de Reservas, a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), por un valor de cuarenta millones de dólares. La construcción se paralizó nuevamente, en virtud de que el préstamo convenido el 25 de junio de 2013, con el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES) fue suspendido por escándalos de corrupción y sobornos provenientes de la operación "Lava Jato" en Brasil.

El Banco bloqueó el desembolso de US\$5,700 millones, para unos veinticinco (25) proyectos de infraestructuras en el exterior, de las compañías Odebrecht, Andrade Gutiérrez, Camargo Correa, Queiroz Galvao y la OAS, las dos primeras con proyectos en República Dominicana. Posteriormente, se continuó el proyecto gracias a otro "préstamo puente" otorgado por el Banco de Reservas, por un total de treinta millones de dólares, mientras se trabaja en la aprobación de otra fuente de financiamiento ante el Congreso Nacional.

Finalmente, la primera fase del proyecto fue inaugurada en noviembre de 2016, y marcó el inicio de la tercera fase, que fue la construcción de la presa de Monte Grande y sus canales en los lados derecho e izquierdo.

La nueva fuente de financiamiento internacional que daría esperanzas a la región resultó ser el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el compromiso de un crédito por la suma de 249.6 millones de dólares, a una tasa de 2.5% en un período de 15 años para ejecutar el proyecto, lo cual se hizo efectivo en el año 2018. Sin embargo, a pesar de que aparentemente la obra contaba con suficientes recursos económicos, el proyecto siguió con retrasos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

SITUACIÓN ACTUAL

El 7 de febrero de 2021, el presidente Luis Rafael Abinader Corona, anunció que la Presa de Monte Grande estará lista en agosto de 2022 y señaló que la obra tiene un 51% de su estructura en construcción. Esta afirmación fue respaldada por los consorcios encargados de la obra, que de acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), su construcción beneficiará con agua potable, irrigación, energía eléctrica y control de inundaciones en las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Azua a más de cuatrocientas mil (400,000) familias.

A los fines de lograr la rápida y eficaz terminación de esta obra, se hace necesario realizar un monitoreo exclusivo, mediante la creación de una comisión especial que realice el seguimiento a su construcción, y que controle y fiscalice su ejecución, lo cual agilizará su terminación, para el beneficio de las provincias involucradas.

MECANISMO DE CONSULTA

En la reunión de la Comisión, realizada el 29 de septiembre del año en curso, se ponderó y analizó las múltiples situaciones que han obstaculizado la terminación de esta importante obra, la cual garantizará el desarrollo y dinamización de las provincias involucradas y sobre todo, la necesidad de que se ejerza la labor de fiscalización y control dispuesta en el artículo 93 de la Constitución de la República, y en el artículo 299, del Reglamento del Senado, que dispone la creación de comisiones especiales en el ejercicio de sus funciones de legislación, fiscalización y control público y social.

Luego de verificar que en la actualidad la obra está avanzada en más de la mitad de su estructura, y la disposición del consorcio encargado de concluirla en agosto del año 2022, lo cual amerita una supervisión continua para lograr su culminación, **esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue presentado el expediente No. 01088, que solicita designar una comisión especial de seguimiento para la ejecución del Proyecto Presa Monte Grande, ubicada en la provincia de Azua, a los fines de controlar y fiscalizar su construcción y ejecución y propugnar por su rápida y eficaz terminación.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN:arm:casn;isr
5 de octubre del año 2021.